



Asunción, 12 de Mayo de 2.025

NOTA DA_LCSP N° 268/2025

Señor

*Abog. Juan Agustín María Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE*

Me dirijo a Usted, en relación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°01/2025 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD"** - ID 468.337, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°42 Laboratorio Central de Salud Pública, la ejecución no requiere inversiones importantes para inicio, lo cual no resulta necesario otorgar anticipo a la MIPYMES.

Además, este proceso es realizado de carácter prioritario, teniendo en cuenta que el servicio es requerido de manera urgente, por lo que, establecer un anticipo podría ser perjudicial para la institución, visto que el plazo de cumplimiento del plan de entrega estaría supeditado al cobro del anticipo por parte del oferente adjudicado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.


LIC. KAREN VARGAS GRIMALDI
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA